

# Permiso de Uso de Suelo

## Dirección de Zona Cerro Gordo - Coecillo



**LEÓN**  
AYUNTAMIENTO 2021-2024

NÚMERO DE CONTROL: 51-9311  
FECHA DE EXPEDICIÓN: 24 DE ENERO DE 2022  
FO-SCG-DCDU-41

Con fundamento en los artículos 257 fracción I del Código Territorial para el Estado y Municipios de Guanajuato y 124 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato, se hace de su conocimiento que el presente Permiso de Uso de Suelo, únicamente señala los alineamientos, así como las modalidades, limitaciones y restricciones establecidas dentro del Plan de Ordenamiento Territorial y Ecológico para el Municipio de León, Guanajuato, y dentro de las citadas normativas, por lo que deberá de solicitar la Autorización de Uso y Ocupación, toda vez que este documento emitido por esta Dirección General de Desarrollo Urbano, es necesario para poder ocupar o utilizar el inmueble conforme al giro aprobado, lo anterior de conformidad con los artículos 18 párrafo segundo, 345 párrafo cuarto y 349-A del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato.

### INDUSTRIA DE INTENSIDAD MEDIA

En alcance de las atribuciones conferidas a esta Dirección General de Desarrollo Urbano en los artículos 156 fracciones I, II inciso d), IV y XVII, 157 fracción I inciso a), 158 fracciones I, III inciso c) y XVI del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León Guanajuato, 123,124 y 125 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato, atendiendo a lo establecido en el artículo 8º párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en respuesta a su solicitud, se otorga el presente Permiso de Uso de Suelo conforme a lo siguiente:

#### DATOS GENERALES:

- Nombre Propietario: BLANCOS PILESO, S.A. de C.V.
- Acreditación de la propiedad: Escritura número 20,361 de fecha 30 de abril de 2019, celebrada ante el notario Público N° 26 y debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo los folios reales R20\*392892 y R20\*417620 a favor de BLANCOS PILESO, S.A. de C.V.
- Bulevar: Hidalgo # 6818.
- Zona: (Pro) Nte. Echeveste.
- Superficie total del predio: 5,713.60 m².
- Zona o Corredor: Corredor S-3, Zona H-8.
- Grupos de Usos o Destinos: XIII Servicio de Intensidad Alta, norma de intensidad: más de 100 personas activas; dimensión del predio: más de 3201 metros cuadrados; servicio de carga y descarga: hasta tráiler; XVII Industria de Intensidad Media, norma de intensidad: mas de 50 personas activas; dimensión máxima del predio: 10000 metros cuadrados; servicio de carga y descarga: hasta tráiler.
- COS; Ventilación e Iluminación: COS 80%, restricción del 10% para ventilación e iluminación.
- Tipo de Vialidad: Bulevar.
- Clasificación de la vialidad: Via Primaria.
- Niveles Permitidos: Hasta quince niveles.
- Alineamiento: 51-9311 – AN, Alineamiento y Asignación de Número Oficial.
- Clave Catastral: 08 082 007 009 000.

#### COMPATIBILIDAD:

**CORREDOR S-3 (SERVICIOS DE INTENSIDAD ALTA).** Usos: **PREDOMINANTE:** XIII - Servicios de Intensidad Alta; **COMPATIBLE:** I - Habitacional de Densidad Mínima, III - Habitacional de Densidad Media, IV - Habitacional Densidad Alta, V - Habitacional Densidad Libre, VI - Comercio de Intensidad Mínima, VII - Comercio de Intensidad Baja, VIII - Comercio de Intensidad Media, IX - Comercio de Intensidad Alta, X - Servicios de Intensidad Mínima, XI - Servicios de Intensidad Baja, XII - Servicios de Intensidad Media, XV - Taller Familiar, XVI - Industria de Intensidad Baja, XVII - Industria de Intensidad Media; **CONDICIONADO (SUJETO A NORMAS DE CONDICIONAMIENTO):** II - Habitacional Densidad Baja, XIV - Servicios Carreteros, XVIII - Industria de Intensidad Alta; **INCOMPATIBLE:** XIX - Actividades de Riesgo, XX - Agrícola, XXI - Pecuaria, XXII - Servicio de Alojamiento Temporal, XXIII - Turístico o Recreativo, XXIV - Actividades Extractivas. **DESTINOS:** **COMPATIBLE:** A - Equipamiento Urbano Vecinal, B - Equipamiento Urbano Zonal, C - Equipamiento Urbano Especializado D - Conservación Ecológica.

**LOS GIROS Y ACTIVIDADES ESPECIALES:** comprenden aquellos establecimientos que además de la autorización de la Dirección, requieren la autorización para su funcionamiento permanente o temporal de otra autoridad; o bien, que de acuerdo al posible impacto en la zona en la que se ubique el predio, deban cumplirse las especificaciones que para ello se establecen en el Manual Técnico de Usos del Suelo, lo anterior de conformidad al artículo 24 del Anexo Único del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León Guanajuato.

Los diferentes usos y destinos del suelo se agrupan de acuerdo a la intensidad de los mismos, los cuales estarán sujetos a compatibilidad dentro de las zonas marcadas por el Plano de Zonificación Municipal, hecha excepción de los destinos a que se refiere la fracción II del presente artículo.

#### OBSERVACIONES DEL PERMISO DE USO DE SUELO:

- El presente permiso no es Autorización de Uso y Ocupación del inmueble, solo se establecen las limitaciones y restricciones, que establece el PMDUyOET y la normativa aplicable.
- No deberá generar quejas justificadas o conflictos por la operación del giro.

#### Antecedentes:

- Licencia de Alineamiento y Numero Oficial con numero de control 23-9434 de fecha 28 de marzo de 2011.

El Poseedor deberá apegarse a las disposiciones para la prevención, seguridad y calidad ambiental, conforme al Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil de León, Guanajuato, Normas Mexicanas en materia de Protección Contra Incendios, Reglamento para la Gestión Ambiental en el municipio de León, Guanajuato y Reglamento del Sistema de Agua potable y Alcantarillado de León, Gto.



# Permiso de Uso de Suelo

## Dirección de Zona Cerro Gordo - Coecillo



**LEÓN**  
AYUNTAMIENTO 2021-2024

NÚMERO DE CONTROL: 51-9311  
FECHA DE EXPEDICIÓN: 24 DE ENERO DE 2022  
FO-SCG-DCDU-41

### GIRO AUTORIZADO:

#### FABRICACION Y BODEGA DE ALMOHADAS Y COJINES.

- Hidalgo: ----- Hidalgo # 6818.
- Zona: ----- (Pro) Nte. Echeveste.
- Grupos de Usos: ----- XIII Servicio de Intensidad Alta y XVII Industria de Intensidad Media.
- Compatibilidad de Uso o Destino: ----- El predio cuenta con una dimensión de 5,713.60 m2 asimismo el uso autorizado FABRICACION Y BODEGA DE ALMOHADAS Y COJINES, se encuentra clasificado dentro del grupo de usos de suelo XIII Servicio de Intensidad Alta y XVII Industria de Intensidad Media, de acuerdo al artículo 35 y al artículo 39 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato. Dicho predio está ubicado en una Vía Primaria, sobre un Corredor S-3 y dentro de una Zona H-8, de acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico y Territorial (PMDUyOET) para el Municipio de León, Guanajuato. Por lo que atendiendo a lo establecido en la Tabla 1 de compatibilidades, condicionamientos sujetos a la clasificación de la vialidad, condicionamientos para las zonas y restricciones de los grupos de usos que, como anexo único, forma parte integral del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato; Se le informa que el giro solicitado es COMPATIBLE, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 58, fracción II del citado Código.
- Superficie a ocupar por el uso: ----- 5,713.60 m<sup>2</sup>.
- Norma de cajones de estacionamiento: ----- Para Fabricación de almohadas y cojines: Un cajón de estacionamiento por cada 100 m2 construidos.  
Para Bodega: Un cajón de estacionamiento por cada 200 m2 construidos.

#### REQUISITOS PARA OBTENER EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y/O AUTORIZACION DE USO Y OCUPACIÓN

##### Para ambos casos:

- Permiso de Uso de Suelo.
- Requisitos de acuerdo a la normativa vigente

##### Para la obtención Permiso de Construcción:

- Para Permiso de Construcción uso no habitacional:
  - Deberá de cumplir con la normativa de cajones requerida para el uso solicitado.
  - Autorización de Impacto Ambiental correspondiente, en base al artículo 49 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León. (En cualquiera de sus modalidades).
  - Dictamen de Impacto Vial, en base al artículo 309 fracción XVIII del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

**Nota:** La presente no es autorización del proyecto arquitectónico, por lo que la revisión se llevará a cabo al tramitar el Permiso de Construcción.

##### Para la obtención de la Autorización de Uso y Ocupación:

- Deberá de cumplir con la normativa de cajones requerida para el uso solicitado.
- Deberá presentar el Programa Interno emitido por parte de la Dirección de Protección Civil, esto de conformidad con el Artículo 49-A del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León Guanajuato, y artículo 382 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Dictamen de Impacto Vial, en base al artículo 309 fracción XVIII del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Deberá presentar copia de la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y al Registro Estatal de Contribuyentes (REC), esto de conformidad a lo establecido en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), celebrado entre la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y el Municipio de León, Guanajuato, donde se acordó incluir como requisito obligatorio en los trámites y servicios que brinda esta Dirección dicha inscripción, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato en el número 28, segunda parte, Página 6, de fecha 17 diecisiete de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.

"Dirección de Zona Cerro Gordo - Coecillo, antes Dirección de Zona Norte, de conformidad con lo dispuesto al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el día 29 de octubre del año 2021, número 216, Tercera Parte."

#### ATENTAMENTE

León de los Aldama, Guanajuato, a 24 de enero del 2022

"El Trabajo Todo lo Vence"

"2022, Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"

El presente documento consta de 5 páginas y es firmado electrónicamente por:

**Mtro. Héctor Hugo Hernández Hernández.**

Director de la Dirección de Zona Norte adscrita a la Dirección General de Desarrollo Urbano

**C. Águeda Valtierra García.**

Jefe de Zona Norte de la Dirección de Zona Norte adscrita a la Dirección General de Desarrollo Urbano

**Arq. Anuar Alexis Gurrola Martínez.**

Especialista Técnico Supervisor de la Dirección de Zona Norte

**COSTO: \$2,025.42**

HHHH/AVG/AAGM

C.c.p. Archivo Zona: (Pro) Nte. Echeveste.

"El presente documento cumple con el elemento de validez de firma electrónica conforme a lo establecido en los artículos 137 fracción V del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y 1, 4 párrafos segundo, cuarto y quinto, 7 y 8 de la Ley sobre el uso de medios electrónicos y firma electrónica para el Estado de Guanajuato y sus municipios."

Página 2 de 5

Las páginas 4 y 5 de 5 corresponden a las firmas electrónicas adjuntas.



**Dirección General de Desarrollo Urbano**

Bldv. Juan José Torres Landa #1701 Edificio A

Col. El Tlacuache, León, Gto. C.P. 37500

T. 477 146.7200 [du.leon.gob.mx](http://du.leon.gob.mx)

T. 477 788 0000 | [leon.gob.mx](http://leon.gob.mx)

Plaza Principal S/N, Centro, León, Gto. C.P. 37000



**Alineamiento y Asignación del Número Oficial**

Nº. de Control  
51-9311

Vialidad <b>BULEVAR HIDALGO</b>	Número Oficial <b>6818</b>	Manzana ---	Lote ---
Zona <b>(PRO) NTE. ECHEVESTE</b>	Sector ---	Sub-Sector ---	
Nombre o Razón Social del Solicitante <b>BLANCOS PILESO, S.A. DE C.V.</b>			

**PARA DETALLE DEL ALINEAMIENTO  
CONSULTAR PLANO ANEXO.**

**ATENTAMENTE:**  
León de los Aldama, Guanajuato; a 24 de enero del 2022  
"El Trabajo Todo lo Vence"  
"2022, Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"

El presente documento consta de 5 páginas, 1 plano anexo y es firmado electrónicamente por:  
**Mtro. Hector Hugo Hernandez Hernandez.**  
Director de la Direccion de Zona Norte adscrita a la Dirección General de Desarrollo Urbano  
**C. Agueda Valtierra Garcia.**  
Jefe de Zona Norte de la Direccion de Zona Norte adscrita a la Dirección General de Desarrollo Urbano  
**Arq. Anuar Alexis Gurrola Martinez.**  
Especialista Técnico Supervisor de la Direccion de Zona Norte

"Dirección de Zona Cerro Gordo - Coecillo, antes Dirección de Zona Norte, de conformidad con lo dispuesto al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el día 29 de octubre del año 2021, número 216, Tercera Parte."

**HHHH/AVG/AAGM**  
"El presente documento cumple con el elemento de validez de firma electrónica conforme a lo establecido en los artículos 137 fracción V del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y 1, 4 párrafos segundo, cuarto y quinto, 7 y 8 de la Ley sobre el uso de medios electrónicos y firma electrónica para el Estado de Guanajuato y sus municipios."  
Pagina 3 de 5  
Las paginas 4 y 5 de 5 corresponden a las firmas electronicas adjuntas.

Observaciones  
El presente Alineamiento y Asignación del Número Oficial se otorga en base al Documento Público No. 20,361  
Folio real <sup>R20\*392892 y</sup> R20\*417620 de fecha 30 de abril de 2019 otorgado ante la fe del Notario Público No. 26,  
Licenciado **Jose María Sepulveda Mendoza.**

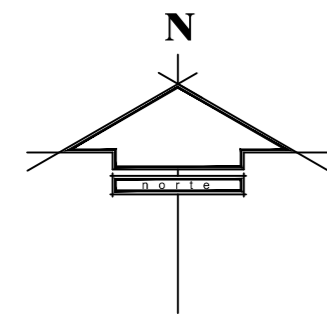
El presente documento se expide de conformidad con los artículos 2 Fracción II, 106 y 116 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato; 135 fracciones I y II inciso b) y IV, 136 fracción I inciso a); y artículo 137 fracción I y III inciso b) del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León Guanajuato. El cual tendrá una vigencia igual al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Municipio de León, Guanajuato, de tal forma que si este se modifica deberá obtenerse una nueva.  
Nota : Este documento no faculta a llevar a cabo ningún tipo de obra.



**Dirección General de Desarrollo Urbano**  
AYUNTAMIENTO 2021-2024

CONCEPTO	DERECHOS
ALINEAMIENTO	\$ 2,314.50

**Dirección de Zona Cerro Gordo-Coecillo adscrita a la Dirección General de Desarrollo Urbano**



Y=2,346,000 +

Y=2,345,950 +

Y=2,345,900 +

Y=2,345,850 +

Y=2,345,800 +

X=223,100

X=223,150

X=223,200

X=223,250

X=223,300

X=223,350

EL PRESENTE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DEL NÚMERO OFICIAL SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO PÚBLICO NO. 20,361, Folio Real, 820-932882 Y 820-411925 DE FECHA 30-ABRIL-2019 OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO. 26 LICENCIADO JOSÉ MARÍA SEPULVEDA MENDOZA.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN I, 106 Y 116 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DE DESARROLLO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO; 135 FRACCIÓN I Y INCISO b) Y IV; 136 FRACCIÓN I INCISO c); Y 137 FRACCIÓN I Y III INCISO b) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO, EL CUAL TENDRÁ UNA VIGENCIA IGUAL AL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, DE TAL FORMA QUE SI ESTE SE MODIFICA DEBERÁ OBTENER UNO NUEVO DE LEÓN, GUANAJUATO QUE SI ESTE SE MODIFICA DEBERÁ OBTENERSE UNO NUEVO.

LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES CONTEMPLADAS EN EL CAPÍTULO V DEL TÍTULO SEGUNDO, NO CONSTITUYEN CONSTANCIA DE APEO Y DESLINDE RESPECTO DE LOS INMUEBLES, NI ACREDITAN LA PROPIEDAD O PSESIÓN DE LOS MISMOS, POR LO QUE EN CASO DE EXISTIR DAÑOS A TERCEROS, INVASIONES EN LINDEROS SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO.

LADO EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
					Y	X
1	2	S 50°28'15.92" E	81.90	1	2,345,966.1452	223,195.2739
2	3	S 52°27'15.44" E	61.80	2	2,345,914.0185	223,258.4437
3	4	S 52°30'09.93" E	30.97	3	2,345,876.3579	223,307.4429
4	5	S 31°33'29.50" W	32.32	4	2,345,829.9656	223,332.0139
5	6	N 50°24'28.23" W	74.33	5	2,345,877.3375	223,257.8201
6	7	S 45°02'10.83" W	43.17	6	2,345,846.8311	223,227.2749
7	8	N 24°07'00.16" W	5.14	7	2,345,851.5224	223,225.1747
8	9	N 44°55'52.82" E	40.86	8	2,345,880.4494	223,254.0325
9	10	N 49°19'29.25" W	29.62	9	2,345,899.7549	223,231.5682
10	11	S 41°53'39.66" W	0.62	10	2,345,899.2945	223,231.1552
11	12	N 50°37'46.31" W	10.12	11	2,345,905.7139	223,223.3318
12	13	N 44°54'17.19" E	0.54	12	2,345,906.0964	223,223.7130
13	14	N 51°20'59.97" W	37.81	13	2,345,929.7111	223,194.1843
14	1	N 01°42'46.56" E	36.45	14	2,345,966.1452	223,195.2739

SUPERFICIE = 5,102.23 m2

LADO EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
					Y	X
15	9	S 49°19'29.25" E	20.00	9	2,345,893.4848	223,238.8641
9	17	S 44°55'52.82" W	40.38	17	2,345,880.4494	223,254.0325
17	18	N 22°29'05.45" W	20.00	18	2,345,870.3419	223,217.8649
18	15	N 42°13'10.57" E	31.25	15	2,345,893.4848	223,238.8641

SUPERFICIE = 685.22 m2

LADO EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
					Y	X
19	20	N 43°22'09.33" E	31.34	20	2,345,893.2604	223,238.7729
20	14	N 50°44'03.58" W	57.59	14	2,345,929.7111	223,194.1843
14	22	S 58°19'18.16" W	2.80	22	2,345,928.2414	223,191.8027
22	23	N 22°14'57.25" W	23.27	23	2,345,949.7775	223,182.9923
23	1	N 36°52'58.34" E	20.46	1	2,345,966.1452	223,195.2739
1	25	S 50°28'07.79" E	83.28	25	2,345,913.1363	223,259.5076
25	3	S 52°30'09.93" E	60.42	3	2,345,876.3579	223,307.4429
3	4	S 52°30'09.93" E	30.97	4	2,345,857.5058	223,332.0139
4	5	S 31°33'29.50" W	32.32	5	2,345,829.9656	223,315.0988
5	6	N 50°24'28.23" W	74.33	6	2,345,877.3375	223,257.8201
6	30	S 45°02'20.49" W	43.28	30	2,345,846.7540	223,227.1948
30	19	N 22°44'05.23" W	25.72	19	2,345,870.4795	223,217.2533

SUPERFICIE = 6,059.10 m2

DE CONFORMIDAD AL PERMISO DE USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA SE LE INDICARÁ SI REQUIERE PRESENTAR MANIFIESTO DE IMPACTO VIAL COMO REQUISITO PARA SU PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.

PARA CUALQUIER TALA DE ARBOLES DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.

REQUIERE PRESENTAR MANIFIESTO DE IMPACTO VIAL, COMO REQUISITO PARA SU PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.

NO ES AUTORIZACIÓN DE FUSIÓN

EL PRESENTE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL SE OTORGA DE ACUERDO A LA LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL CON NÚMERO DE CONTROL 23-9434 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2011.

DEBERÁ RESPETAR 3.00 METROS DE BANQUETA, MEDIDOS A PARTIR DE LA GUARNICIÓN EXISTENTE AL NUEVO PARAMENTO

NOTAS IMPORTANTES:

EL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DEBERÁ PROYECTARSE A PARTIR DEL PARAMENTO INDICADO, RESPETANDO EL ÁREA DE BANQUETA.

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN DEBERÁ SUIETARSE A LO QUE ESTABLECE EL CÓDIGO REGLAMENTARIO DE DESARROLLO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, EN EL ARTÍCULO 297 FRACCIÓN V Y 381 REFERENTE A LA URBANIZACIÓN SOBRE LA VÍA PÚBLICA.

EL TRAZO DE LAS VIALIDADES QUEDA SUJETO AL TRAZO FÍSICO QUE SE EFECTUE EN CAMPO.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CONFORME A LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SE HAN PRESENTADO POR PARTE DEL "INTERESADO", EN EL ENTENDIDO QUE LA FALSIDAD DE LA MISMA, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN, MOTIVA LA NULIDAD DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY.

EL PRESENTE SE OTORGA ÚNICAMENTE PARA EL ÁREA DELIMITADA

### LOCALIZACIÓN

### SIMBOLOGIA

- PCFE POSTE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
- PAP POSTE DE ALUMBRADO PUBLICO
- PTEL POSTE DE TELEFONIA
- GUARNICION
- CONSTRUCCION
- MALLA
- POLIGONO
- CICLOVIA
- BARDA

FO-SGC-DGDU-13

**LEÓN** Dirección General de Desarrollo Urbano  
AYUNTAMIENTO 2021-2024

ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL CON NÚMERO DE CONTROL 51-9311 DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2022 LEÓN, GTO.

El presente plano consta de 5 cinco páginas anexas y es firmado electrónicamente por:  
**Mtro. Hector Hugo Hernandez Hernandez**, Director de la Dirección de Zona Norte adscrita a la Dirección General de Desarrollo Urbano  
**C. Agueda Valtierra García**, Jefe de Zona Norte de la Dirección de Zona Norte adscrita a la Dirección General de Desarrollo Urbano  
**Arq. Anuar Alexis Gurrola Martinez**, Especialista Técnico Supervisor de la Dirección de Zona Norte

### CUADRO DE FIRMA:

ING. JOSE LUZ CARRERA RIOS.  
TOPOGRAFO E HIDROGRAFO  
CED. PROF. 1939838  
PERITO DE MPIO N° 07  
REG. ESTADO N° 16.

### PLANO TOPOGRAFICO

PREDIO EN " CONGREGACION DE LOS CASTILLOS "

PROPIETARIO:  
MARIO ORTIZ BECERRA

UBICACION:  
BLVD. HIDALGO

LEVANTO/CALCULO:  
ING. JOSE LUZ CARRERA RIOS

ESCALA: 1:500

FECHA: NOVIEMBRE DE 2021

**AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION**

51-9311.pdf

D268579DB3424CD274EB1A620855A9A1EA591A881A5B08B47806D0212B60DC93

<b>Usuario:</b> Nombre: AGUEDA VALTIERRA GARCIA Número de serie: 76DD Validez: Activo Rol: Firmante	<b>Firma:</b> Fecha: 24/01/2022 14:42:22(UTC:20220124204222Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
<b>OCSP:</b> Fecha: 24/01/2022 14:42:24(UTC:20220124204224Z) URL: <a href="http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO">http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO</a> Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 76DD	<b>TSP:</b> Fecha: 24/01/2022 14:42:25(UTC20220124204225Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia Secuencia: 637786321458202469 Datos estampillados: cHJ1dFlpUWtELzZFOEJLdG1VZ29IN25oam9VPQ==
<b>Usuario:</b> Nombre: HECTOR HUGO HERNANDEZ HERNANDEZ Número de serie: 6857 Validez: Activo Rol: Firmante	<b>Firma:</b> Fecha: 24/01/2022 14:09:16(UTC:20220124200916Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
<b>OCSP:</b> Fecha: 24/01/2022 14:09:18(UTC:20220124200918Z) URL: <a href="http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO">http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO</a> Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 6857	<b>TSP:</b> Fecha: 24/01/2022 14:09:21(UTC20220124200921Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia Secuencia: 637786301616678351 Datos estampillados: QVF3WHVpWmhkQTdTNuQ4bEtmUmdhcFdVZmJBPQ==
<b>Usuario:</b> Nombre: ANUAR ALEXIS GURROLA MARTINEZ Número de serie: 729B Validez: Activo Rol: Revisor	<b>Firma:</b> Fecha: 24/01/2022 13:04:48(UTC:20220124190448Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
<b>OCSP:</b> Fecha: 24/01/2022 13:04:51(UTC:20220124190451Z) URL: <a href="http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO">http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO</a> Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 729B	<b>TSP:</b> Fecha: 24/01/2022 13:04:51(UTC20220124190451Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia Secuencia: 637786262911862407 Datos estampillados: c1k5eFB1a0hta1NnMVNWOUFtTUxFZkg3bHIFPQ==







**LEÓN**  
AYUNTAMIENTO 2021-2024

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEON. GUANAJUATO**

**CERTIFICADO DE CLAVE CATASTRAL**

LA C. DIRECTORA DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS  
QUIEN SUSCRIBE Y CERTIFICA QUE:

HABIENDOSE EFECTUADO UNA BUSQUEDA EN LOS PADRONES FISCALES DEL IMPUESTO PREDIAL. URBANO Y RUSTICO DEL MUNICIPIO DE LEON, GUANAJUATO SE ENCONTRO QUE EL PREDIO UBICADO EN:

**BOULEVARD HIDALGO # 6818**

**ZONA (PRO) NTE. ECHEVESTE**

**REGISTRA A LA FECHA CLAVE CATASTRAL: 08 082 007 009 000**

SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE LEÓN GUANAJUATO A 24 DE ENERO DE 2022

**PETICIÓN DE: BLANCOS PILESO SA DE CV**

ATENTAMENTE

DIRECTORA DE IMPUESTO INMOBILIARIOS  
LIC. MONICA GRACIELA VILLAGORDOA VIVEROS

FOLIO: 51-9311

ESTE CERTIFICADO ESTA ELABORADO POR COMPUTADORA. POR LO TANTO NO ES VALIDO SI NO ANEXA EL RECIBO OFICIAL ORIGINAL DE LOS DERECHOS CUBIERTOS, ASI COMO TAMBIEN SI LLEVA BORRADURAS, TACHADURAS, ENMENDADURAS O ALTERACIONES EN SU CONTENIDO.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DE TRAMITES RELACIONADOS CON LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO.

*5 de mayo 203,  
Zona Centro,  
C.P. 37000. León, Gto.  
Tel. 104 1800 Ext. 1901  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)*

**TESORERÍA**  
*Municipal*

*Dirección General  
de Ingresos*